

Medellín, 10 JUL. 2019

Señor
VICTOR HUGO OSORIO GUTIERREZ
 C.C No. 75.094.840 de Manizales
 Representante Legal B.M.O. LINE .S.A.S.
 Calle 42 N° 56-39 Rionegro-Antioquia
 E-Mail: vosorio@bmoline.com
 Rionegro, Antioquia

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta – Contrato No. 148-2019

Respetado señor:

Mediante la presente comunicación, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia manifiesta la aceptación expresa de la oferta por usted presentada el día 28 de junio de 2019, para la Contratación de Mínima Cuantía No. 003 de 2019:

OBJETO: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido suministro de consumibles e instalación de los repuestos para el Desfibrilador Externo Automático del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia".

1. **VALOR:** Dos millones seiscientos catorce mil cuatrocientos treinta pesos (\$2.614.430) IVA incluido. Los gastos que impliquen el cumplimiento del presente contrato para el INSTITUTO, se hacen con cargo a los siguientes fondos y apropiaciones presupuestales:

L.E	PROGRAMA	PROYECTO / RUBRO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
NA	Funcionamiento	0012211	Mantenimiento y reparaciones	12211	1255100	0-1010	\$ 2.614.430

2. **PLAZO:** Un (1) mes.

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Productos):** El contratista debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones técnicas (Productos).

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Desfibrilador Cardiac Science Power Heart Aed G3 con serial No. 427192 y las demás que resulten pertinentes para la correcta ejecución del objeto contractual, empleando materiales, insumos y repuestos originales para el equipo. Así:

- Suministrar e instalar Batería original y compatible con el equipo.



- Suministrar e instalar Electrodo adulto original y compatible con el equipo.
- Realizar el mantenimiento preventivo necesario para su óptimo funcionamiento.
- Protocolo de Mantenimiento: El proponente debe suministrar el protocolo en donde se estipulen los procedimientos de mantenimiento que se le realizarán al equipo biomédico, el cual debe contener las actividades particulares de mantenimiento que requiere.
- Suministrar Certificado de calibración (certificado de metrología) del equipo Biomédico para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Este debe contener los parámetros y procedimientos de calibración empleados y señalar los rangos de medición que permitan determinar que el equipo cumple con las especificaciones de funcionamiento establecidas por el fabricante. Este certificado puede ser expedido directamente del fabricante o por una entidad de calibración y metrología autorizada en Colombia. Si el equipo no requiere calibración debe entregar certificado del fabricante que así lo estipule. Si el certificado original está elaborado en idioma diferente al castellano, debe anexarse traducción al español del mismo.

4. Conforme con lo establecido en la invitación, le informamos que, a partir de la fecha, cuenta con tres (3) días hábiles para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y para proceder a la suscripción del acta de inicio. Igualmente deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato más cuatro (4) meses (término legal para la liquidación)
Calidad del servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro (4) meses más

5. Se le informa que el supervisor, designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del contrato que se celebra, es **ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO**, Profesional Universitario, quien puede ser contactado a través del correo electrónico cristina.velez@culturantioquia.gov.co, en el teléfono número 3209780 ext. 110 Oficina 304 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No.52 -03.

La invitación 003 de 2019, esta comunicación y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia
Isabel Cristina Carvajal
Directora

Carvajal
2019-07-10

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora

Elaboró	Claudia Cecilia Florez Giraldo	Revisó	Sirley Milena Restrepo Ramirez	Aprobó	John Jairo Duque Garcia
	Profesional Abogada Contratista		Profesional Abogada Contratista		Subdirector Administrativo y Financiero

